



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

# **PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL**

**TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016**

**OCTUBRE 2016**



## PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

### I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **25.926 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'16	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>Programa Emergencia Empleo CONAF</b>					
		<b>2.915</b>	<b>2.920</b>	<b>2.929</b>	<b>2.921</b>
III Región Atacama	7,6%	146	146	146	146
IV Región Coquimbo	8,9%	360	347	360	356
V Región Valparaíso	7,3%	366	366	366	366
VI Región O'Higgins	6,9%	295	295	295	295
VII Región Maule	5,3%	361	361	361	361
VIII Región Bío-Bío	7,8%	256	256	256	256
IX Región Araucanía	6,6%	720	739	731	730
X Región Los Lagos	3,1%	57	56	57	57
XIII Región Metropolitana	7,2%	37	37	40	38
XIV Región Los Ríos	4,8%	317	317	317	317
<b>Programa de Inversión en la Comunidad</b>					
		<b>23.082</b>	<b>23.035</b>	<b>22.899</b>	<b>23.005</b>
I Región Tarapacá	8,3%	541	541	538	540
III Región Atacama	7,6%	88	86	82	85
IV Región Coquimbo	8,9%	2.016	1.994	1.957	1.989
V Región Valparaíso	7,3%	1.787	1.776	1.752	1.772
VII Región Maule	5,3%	173	170	163	169
VIII Región Bío-Bío	7,8%	15.367	15.365	15.368	15.367
IX Región Araucanía	6,6%	2.106	2.102	2.086	2.098
X Región Los Lagos	3,1%	546	545	541	544
XIV Región Los Ríos	4,8%	420	418	412	417
XV Región Arica y Parinacota	5,3%	38	38	-	25

## II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'16	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Empreñdimiento PAME		7.741	14.916	18.724	13.794
I Región Tarapacá	8,3%	381	381	381	381
II Región Antofagasta	7,3%	-	29	269	99
III Región Atacama	7,6%	1	152	462	205
IV Región Coquimbo	8,9%	68	741	770	526
V Región Valparaíso	7,3%	1.344	1.913	1.901	1.719
VI Región O'Higgins	6,9%	1	272	635	303
VII Región Maule	5,3%	-	247	453	233
VIII Región Bío-Bío	7,8%	929	2.818	2.960	2.236
IX Región Araucanía	6,6%	369	729	2.025	1.041
X Región Los Lagos	3,1%	1.461	2.008	2.225	1.898
XI Región Aysén	2,2%	179	179	177	178
XII Región Magallanes	4,4%	116	92	58	89
XIII Región Metropolitana	7,2%	2.778	4.690	5.454	4.307
XIV Región Los Ríos	4,8%	114	600	665	460
XV Región Arica y Parinacota	5,3%	-	65	289	118

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2016

### III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>DIRECTOS</b>	<b>6.784</b>	<b>7.738</b>	<b>8.660</b>	<b>7.727</b>
Programa de Mejoramiento Urbano	5.260	6.045	6.911	6.072
Programa de Generación de Empleo	859	857	892	869
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	665	836	857	786

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2016.

INDIRECTOS	218.811	205.620	212.332	212.254
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	-	-	220	73
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	3.036	3.024	3.073	3.044
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	89.578	79.110	84.155	84.281
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	126.197	123.486	124.884	124.856

(1) El programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2016

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

#### IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2015, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio III Trimestre	%
Ministerio Interior	57.174	17%
Ministerio Obras Públicas	120.847	36%
Ministerio Salud	17.177	5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	97.144	29%
Otros Ministerios	47.426	14%
<b>TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>339.768</b>	<b>100%</b>